RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)



Rad. 11001310301920190056000

De conformidad con la solicitud realizada por Seguros Generales S.A., y lo dispuesto en el 285 del C. G. del P., se procede a adicionar el auto de fecha 05 de noviembre de 2020, por medio del cual se admitió al llamado en garantía efectuado por dicho ente, lo cual se realiza de la siguiente manera:

Citar también a Luis Hernando Borrero Gómez para que se haga parte dentro del presente asunto bajo dicha condición y en la forma convocada por la demandada Seguros Generales Suramericana S.A.

Notifíquese por estado a Luis Hernando Borrero Gómez, por ser parte en el proceso y córraseles traslado del escrito por el término de veinte (20) días, contados a partir de su notificación, para efectos de su intervención en el proceso.

Tener en cuenta los términos de notificación para que comparezca el llamado en garantía bajo los apremios del art. 66 del C.G.P., y las consecuencias allí previstas.

Hecha la anterior adición, el contenido del mencionado auto se mantiene en su integridad.

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

JÚEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 5/11/2020_ SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u>
No. 106_

GLORIA STELLA MUÑÓZ RODRÍGUEZ Secretaria